



*Ministerio de Justicia  
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°...55...

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2024 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" AD – REFERÉNDUM ID 450227 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

- 1 -

Asunción, 18 de junio de 2024

**VISTO:** El Memorándum UOC N° 32/2024 del 13 de junio de 2024, de la Dirección de Contrataciones (Expediente N° 12542/24); y,

**CONSIDERANDO:** Que, por la Nota DT N° 10/2024, de fecha 13/02/24, remitida a la Dirección General de Administración y Finanzas, y derivada a la Dirección de Contrataciones a través el cual el Departamento de Transporte, solicita iniciar el proceso del llamado de contratación del seguro de rodados. Se adjunta además la planilla de los móviles que se encuentran en uso de las diferentes dependencias del Ministerio de Justicia. La nota DT N° 33/2024, de fecha 29/04/2024, solicitando la inclusión de 04 (cuatro) vehículos incorporados en la Institución para el proceso del llamado supra mencionado; se adjunta planilla detallada de los móviles.

Que, por la Nota DT N° 34/2024 de fecha 10/05/2024, el Departamento de Transporte, se solicitó la agregación de 01 (un) vehículo que fue recibido en carácter de préstamo a través de la SENABICO. Se adjunta planilla del móvil.

Que, por Nota DOI N° 110/2024, de fecha 16/05/2024, remitida a la Dirección General de Administración y Finanzas, y derivada a la Dirección de Contrataciones, a través de la cual la Dirección de Obras e Infraestructuras, solicita iniciar el proceso del llamado de seguro contra robo y asalto y seguro contra incendio de los Edificios del Ministerio de Justicia y adjunta además la planilla de los Edificios a tener en cuenta.

Que el Dictamen UOC N° 53/24 de fecha 06 de junio de 2024, la Dirección de Contrataciones se expidió expresando «...En este sentido, se ha procedido a la confección del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 07/2024 – Contratación de pólizas de seguro para vehículos y edificios, para la contratación respectiva y que está siendo derivado para su verificación y posterior dictamen, según establece el Manual de Funciones de la Dirección de Contrataciones; Funciones, Atribuciones y Competencias, numero 9. Que, el presente proceso pretende la contratación de pólizas de seguro para vehículos y edificios dependiente del Ministerio de Justicia. En lo que se refiere al esquema general del PBC, este está dividido en 6 anexo. Datos de la convocatoria, Requisitos de participación y criterios de evaluación, Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas y Condiciones Contractuales; además incluyen el modelo de contrato y la lista de formularios. En el primer Anexo Datos de la Licitación, se encuentran los datos estándar de las reglas generales para postular en el llamado



*Ministerio de Justicia  
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°...55.....

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2024 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" AD – REFERÉNDUM ID 450227 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

- 2 -

de referencia; se adjudicará por el total; el periodo de validez de la oferta 90 días corridos. Con referencia a las garantías se darán de la siguiente manera: la garantía de Mantenimiento de Oferta será de 120 días corridos a través de una póliza de seguro o garantía bancaria; la garantía de fiel cumplimiento de contrato será hasta el 30 de julio 2025 meses posteriores al vencimiento del contrato En el segundo Anexo los requisitos de participación y criterios de evaluación se encuentran relacionada a la evaluación de los documentos requeridos que acrediten capacidad financiera, técnica y experiencia de los oferentes En el Anexo siguiente de suministros requeridos – especificaciones técnicas se destacan: el punto 1 especificaciones técnicas donde se establece la descripción de los bienes solicitados para la contratación de pólizas de seguro para vehículos y edificios, para el Ministerio de Justicia. En referencia al modelo de contrato; el sistema adjudicación será por el total y contrato cerrado, ejecución durante los ejercicios 2024, 2025; se establecerá como administrador del contrato el designado por la Máxima Autoridad, la garantía de buen cumplimiento de contrato será recepcionada hasta 10 días posteriores a la suscripción del contrato y tendrá un valor de 10% del monto total máximo adjudicado, la vigencia del contrato se establece desde la fecha de suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. El PBC puesto a verificaciones, cumple con las disposiciones del art. 45 de la Ley N°7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y que la Resolución DCNP N° 455/2024 establece el uso obligatorio de los Pliegos Electrónicas para la contratación de pólizas de seguro para vehículos y edificios. No se observan disposiciones de carácter restrictivo que pueda impedir la participación de oferentes en este proceso. Este llamado es de carácter Ad Referéndum (constancia SIME N° 22.859/2024 de fecha 14/03/2024), y se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024 y 2025. Que, por lo expuesto, es parecer de esta Dirección de Contrataciones que el análisis del pbc del llamado a "LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2024 – CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS – Ad referéndum ID N° 450.227, cumple, prima facie, con los requisitos formales exigidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, por lo que no existe ningún impedimento lego que obste a la continuidad de este proceso de contratación».



*Ministerio de Justicia  
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°...55...

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2024 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" AD – REFERÉNDUM ID 450227 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

- 3 -

*Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica se expidió conforme al Dictamen DGAJ N° 194/24 de fecha 12 de junio de 2024, expresando: "... De los antecedentes arrimados y las consideraciones hechas conforme a las disposiciones que rigen en la materia, esta Dirección General considera que los documentos arrimados en el presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC), como también en el establecimiento de precios referencial, correspondiente al llamado de Licitación Pública Nacional (LPN) N° 07/2024 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS"- AD REFERÉNDUM ID N° 450.227, cumple a Prima Facie con los requisitos legales vigentes, por lo que se recomienda proseguir con los trámites correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De suministro y contrataciones públicas", en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 9823 de fecha 11 de agosto de 2023. Asimismo, se recomienda a la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Cartera de Estado, que cuando se trate de llamados enmarcados en presupuestos cuyo contrato/o ejecución exceda el Ejercicio Fiscal el mismo deberá indicarse expresamente en el Pliego de Bases y Condiciones y en el contrato respectivo y que la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes".*

*Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2024 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS"- AD REFERÉNDUM. ID N° 450.227.- cumple con las exigencias previstas en el art. 45 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

*Que, la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que deben de adoptar en las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones, deberán ser convocadas por Resoluciones de la Máxima Autoridad de las Instituciones.*

*Que, el Artículo 54 la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" señala: "las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato".*



*Ministerio de Justicia  
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°...55...

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2024 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" AD – REFERÉNDUM ID 450227 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

- 4 -

*Que, el presente llamado es de carácter ad-referéndum (constancia SIME N° 22.859/2024 de fecha 14/03/2024), y se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024 y 2025.*

*Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarios generales relativas al ámbito de sus competencia legal y fiscalizar su cumplimiento" e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".*

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

- Art. 1°.-** **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2024 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" AD – REFERÉNDUM ID 450227.
- Art. 2°.-** **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2024 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" AD – REFERÉNDUM ID 450227.
- Art. 3°.-** **CONFORMAR** el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado dispuesto en el Artículo 2°, con las personas citadas a continuación:
- BEATRIZ PATRICIA GRANGE FERNANDEZ, con cédula de identidad civil N° 3.508.348;
  - MIRIAN VICTORIA FERNANDEZ PEREIRA, con cédula de identidad civil N° 2.043.643;
  - LAURA BEATRIZ BARRESI GONZALEZ, con cédula de identidad civil N° 4.314.018.
- Art. 4°.-** **AUTORIZAR** a los responsables de la Dirección de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobada por el Artículo 1° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.



*Ministerio de Justicia  
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°...55...

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2024 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" AD – REFERÉNDUM ID 450227 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

- 5 -

**Art. 4°.-** *COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las normativas vigentes.*

**Art. 5°.-** *COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-*

  
José María Sosa Duarte  
Secretario General

  
Rodrigo Nieora V.  
Ministro

